



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016838/2018

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9ª) de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento ELECTRÓNICA:
ÁREA COMUNICACIONES ANALÓGICAS proponiendo al H. Consejo Superior la designación de los siguientes integrantes:





AREA	COMITÉ EVALUADOR	
COMUNICACIONES ANALÓGICAS	TITULARES	Ing. Hugo Omar GRAZZINI Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ Dra. Miriam STRUMIA (FCQ) Mgter. Ramón Ceferino OROS (UTN.FRC) Est. Sr. Mauro Alejandro PRIETO
	1º SUPLENTE	Dr. Enrique Mariano LIZÁRRAGA Dr. Mario Rafael HUEDA Dra. María Cristina DALMAGRO (FL) Esp. Luis Francisco OLIVERO (UTN-FRC). Est. Sr. Gustavo Leonardo DEMMEL FERREIRA
	2º SUPLENTE	Ing. Raúl Ángel GASTALDI Ing. Fernando Luis BIANCO Mgter. Jorge MONTENEGRO (FAUD). Ing. Alberto Francisco CAMPOS (UTN-FRVM). Est. Srta. Yasmin MONDINO LLERMANOS

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANTEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 309 - H.C.D. - 2018.-

